

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0019-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0153-2020-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2020, solicita la ratificación de la Resolución N° 0242-2020-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2020, que resolvió FELICITAR a los PARTICIPANTES DEL II CONCURSO DE INNOVACIÓN UNHEVAL 2020, llevado a cabo el 27.NOV.2020, cuyos datos se encuentran en el cuadro que figura en dicha resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 48 de Consejo Universitario, del 21.DIC.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0242-2020-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0019-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0242-2020-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió **FELICITAR** a los **PARTICIPANTES DEL II CONCURSO DE INNOVACIÓN UNHEVAL 2020**, llevado a cabo el 27.NOV.2020, cuyos datos se detallan en el cuadro que figura en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv OCI
OAL U Transparencia
DIU DTI
Archivo

Se transcribe a JU para
conocimiento y demás fines
Abog. Versey K. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL